



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3974/ 2019.-

ZAPALLAR, 19 AGO 2019 de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°529/209, de fecha 28 de Enero de 2019, que delega firma del señor Alcalde en el director de jurídico.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud realizada por la Señora Hilda Cabrera Donoso Presidenta de centro de Madres de Cachagua, para viaje al Santuario de Santa Teresa de los Andes.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HYUNDAI GXBK-96
➤ Conductor	: PATRICIO SILVA Rut N°
➤ Fecha	: Martes 20 de agosto del 2019
➤ Horario	: Desde las 8:30 horas hasta las 19:00 horas.
➤ Destino	: Los Andes (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Viaje al santuario Santa Teresa de los Andes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PLABLO DESTUET G.
director de Jurídico
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDEGO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ALV/ bgv